

y que tendrá lugar el día 22 de julio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir 16.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial y entreplanta de la casa marcada con el número 8 en la plaza Queipo de Llano, de Torredonjimeno que ocupa en planta baja una superficie de 67 metros 90 decímetros cuadrados y en entreplanta de 62 metros 85 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.890, libro 380, folio 157 vuelto, finca número 33.331, inscripción segunda.

Dado en Martos a 24 de marzo de 1999.—El Juez, José Raul Calderón Peragón.—15.521.

### MATARÓ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, procedimiento 575/1995-V, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 30 de marzo de 1999, página 4374, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto de subasta, última línea, donde dice: «... folio 198, finca número 8.831, inscripción quinta.», debe decir: «... folio 108, finca número 8.831, inscripción quinta.»—12.794 CO.

### MÉRIDA

#### Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 265/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Mora Saucedo, contra doña Luisa Martínez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, sin

número, de Mérida (Badajoz), el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.941.608 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de septiembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca registral número 3.283, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Mérida número 2, al folio 111, libro 36, tomo 1.892.

Y, para general conocimiento y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados que pudieran estar en paradero desconocido, se expide el presente en Mérida a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—15.533.

### MIRANDA DE EBRO

#### Edicto

Doña Begoña Hocasanz Sanz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio de menor cuantía número 216/1998, sobre acción de división de cosa común de fincas urbanas seguidos a instancia de don Javier Sáez Corral y doña María del Carmen Sáez Corral, representados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz y asistidos del Letrado señor Fernández de Aranguiz, contra don Ángel María Sáez Corral, en cuyos autos con esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes inmuebles que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 20 de julio de 1999, a las once horas, para la segunda, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas y la tercera, si a ello hubiere lugar, el día 21 de octubre de

1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—El tipo de remate de la vivienda objeto de subasta y de su trastero anejo será el fijado en la escritura de protocolización de operaciones particionales que obra como documento número 1 acompañado al escrito de demanda, ascendiendo a la suma de 5.662.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador, con excepción de los copropietarios de la vivienda, deberá consignar previamente el 20 por 100 del tipo de remate en la cuenta 10950000150216/98 de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Vitoria de esta ciudad.

Tercero.—Sólo los copropietarios podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta la segunda subasta se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinto.—Caso de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el día hábil, a la misma hora y lugar.

Sexto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Octavo.—Que las cargas anteriores y preferentes que pudieran existir, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana, vivienda señalada con la letra C de la séptima planta alzada del edificio señalado con el número 39 de la calle Estación de Miranda de Ebro. Mide 69 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina y terraza. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera de la casa y con la prolongación de las lonjas sobre las que tiene luces y vistas; por la derecha entrando, con la casa número 41 de la misma calle de la Estación; por la izquierda, con la caja de la escalera y con la vivienda letra B de la misma planta alzada, y por el fondo, con la prolongación de las lonjas sobre las que tiene derecho de luces y vistas. Le es aneja la copropiedad sobre los elementos comunes de cuatro centésimas del total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.089, libro 232, folio 221, finca 24.206, inscripción segunda.

2. Urbana, una veintinueve parte indivisa del sótano con entrada por el portal de la casa número 39 de la calle Estación de esta ciudad de Miranda de Ebro. Mide la totalidad de dicho sótano 96 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida y tiene estos linderos: Al frente, con la baja o acceso al sótano y con los elementos independientes números 2 y 3 de la misma casa; por la derecha entrando, con la calle Estación; por la izquierda, con terreno de Renfe, y por el fondo, con la casa número 41 de la calle Estación. Inscrita